

Con Señora
 Con Muger Repe-
 dos en peñor de agra-
 de fassada, por haver estado fuera
 ciento en epoca
 para la diuinidad
 de mis fueras y
 que mi voluntad
 se de tanta naellas
 para dar el de
 toro queda se en
 verres y a me los y to
 mo el de foor te gu
 ando Magor Peris
 tener halla erma
 veemete en su
 exelucion misa fec
 tor para como
 bien do y no haeden
 obrar por mi gobre
 la y locidion
 de Muger y nazza
 en esta y possibi
 lidad esta la Ma
 y or fueras y fer
 bor para audia de
 el Altissimo y su
 plicarle de lo que
 tieno de mi a tena
 roo por guerra
 ta de su diuina
 piedad en idenda
 y que Misericordia
 con Misericordia
 am pare y patro me
 y obligue a su be-
 nidad esta y
 rac sola y destituy-
 do de en edios
 m amor para

No pude responder la estafa
 de aqui el dia y pario, pero
 recibí una carta con que me ale-
 gre mucho, y yase hacia desfe-
 ar, tanto y la causa de la
 dilacion fuese, haner buuelto a
 vercaer, pues no queria y os ve-
 niesen tanto los achaques,
 fino y os liepe un señor una
 salud muy enphada. Visto
 mucho y por mi alivio os la
 deseeis, quando por una ma-
 yor descanso quisieris salir
 deste valle de la guina, conpe-
 por que fuera de gran pena,
 y sintiera infinito carcer
 de las buenas doctinas y me
 pero no de Nro señor
 y os a de guardar pora y